

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

meo q. p. pueda dar a su favor al Sr. Conde ^{or} nuevo mente electo, inclinen a su señoria a dispensarle la gracia del nombramiento de ha. vara; y en consecuencia replica a este Ayuntamiento tenga la bondad de proteger en su instancia facilitando la via poderosa de comendar. para el mejor uso de su pretension; y habiendolo oido Considerando lo veridico de esta solicitud, y lo acrehedor q. es el Interesado a q. se le atienda = Acuerdase en su Carta a dicho Sr. Conde, conforme lo pretende para su propia colocacion, y continuacion en el empleo.

Martin Alonso de Lucena

Anterior.

General Chamorro

